



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

Proceso No. 2020-00382

Como quiera que el extremo demandado no ha emitido pronunciamiento alguno sobre los requerimientos realizados por autos del 28 de abril y 1 de septiembre del corriente, se le requiere para que en el término de 10 días informe lo pertinente.

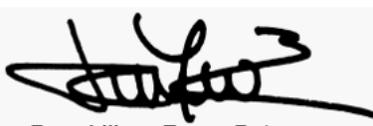
Vencida tal oportunidad, retornen al despacho las presentes diligencias para continuar el término que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 84 del 16 de noviembre de 2023.

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria